

**PIPO DE MANTA
TRO URBANO**

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HO.1A.11

DIRECTION: URBAN DESIGN UNIT:
$$\frac{1}{2} \frac{d}{dt} \left(\frac{1}{2} \frac{d}{dt} \right)$$
[illegible]

2025 RELEASE UNDER E.O. 14176

DESIGNATED FOR PUBLICATION

(19)
 SOBRIE LA RASANTE
 +
 METROS
 RASO LA RASANTE

SERVICIOS DEL LOTE

	NO EXISTE	SI EXISTE
1. AGUA POTABLE	X	

(7) PASAQUES			
1	☒	NO EXISTE	
2	☐	SÍ EXISTE	

ELECTRICIDAD		NO EXISTE		SÍ EXISTE	
1	☒				
2					

CARACTERÍSTICAS FORMALES DEL LOTE[illegible]

24 PERÍMETRO

25 LONGITUD DEL FRENTE





FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1		SIN EDIFICACION
2		CON EDIFICACION

USO DEL AREA SIN EDIFICACION	
SEM USO	1
	2

31

OBSERVACIONES:

Ingreso de nombre en calidad
de donación Amparo 12.VIII.01
Sello esta. A. Q. 11/10/05.

PERSONERIA		DATOS DEL PROPIETARIO		CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.		TIPO DE	
APELLIDOS		NOMBRES					
Miranda		Roberto A.		1308177862		IV	
Miranda		Roberto y Angela Quijise					
CODIGO							

Aspects

C.34498-1
3327056
1.246



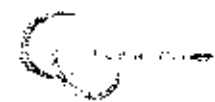
REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria
Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"



Factura: 002-002-000011309



20151308004P04309

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDAÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151308004P04309						
ACTO O CONTRATO:							
TRANSFERENCIA DE DOMINIO EN LAS QUE INTERVENGAN, LAS MUNICIPALIDADES CON PERSONAS NATURALES EN ADJUDICACIONES Y DONACIONES DE TIERRAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000950001		ADJUDICANTE	ING JORGE ZAMBRANO CEDAÑO ALCALDE DE MANTA
Natural	MIRANDA BELLO ROBERTO ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308177862	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
Natural	QUIJJE MIRANDA ANGELA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308124054	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
2400.00							

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDAÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA



COMPRAVENTA: OTORGA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA; A FAVOR DEL SEÑOR ROBERTO ALBERTO MIRANDA BELLO Y SEÑORA ANGELA MERCEDES QUIJIJE MIRANDA.-

CUANTIA: USD \$ 2.400.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veintiocho de septiembre del año dos mil quince, ante mí, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran: por una parte, en calidad de **"VENDEDOR"** el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, debidamente representado por su Personero Legal el Ingeniero **JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO**, en su calidad de **ALCALDE**, según consta de la copia de su nombramiento que se adjunta al protocolo como habilitantes. El Representante Legal es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de **"COMPRADORA"** El señor **ROBERTO ALBERTO MIRANDA BELLO** y señora **ANGELA MERCEDES QUIJIJE MIRANDA** por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero ocho uno siete siete ocho seis guión dos y uno tres cero ocho uno dos cuatro cero cinco guión cuatro; respectivamente, cuyas copias fotostáticas se agregan a esta escritura como documento habilitante. Los Vendedores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, solteros y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escritura Pública a su cargo, sírvase insertar una de **Adjudicación**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen por una parte el Gobierno Autónomo

NOTARIA PUBLICA CUATYA



Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño, en su calidad de **ALCALDE DEL CANTON MANTA**; a quien en adelante se le denominará "**EL ADJUDICANTE**", y, por otra parte los Señores: Roberto Alberto Miranda Bello y Ángela Mercedes Quijije Miranda, a quienes en adelante se les denominarán "**LOS ADJUDICATARIOS**". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Debido a los diferentes fenómenos naturales de orden climáticos que se dio en la ciudad de Manta, muchas familias perdieron sus viviendas, situación que obligó al Municipio a reasentar a dichas familias en propiedades del Estado. Una vez que se conoció dichos terrenos que eran de propiedad del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, el Concejo en pleno en Sesión celebrada el quince de Agosto del dos mil uno, autorizó a los representantes legales del Municipio de Manta, para que procedieran a firmar las escrituras de Adjudicación, con el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, hecho esto entregar a sus poseedores previo el cumplimiento de los requisitos legales. La Ilustre Municipalidad de Manta, ha creído conveniente reubicar a las personas que perdieron sus hogares por causa del Fenómeno del Niño, por tal motivo y en coordinación con los Departamentos de Trabajo Social, Desarrollo Comunitario y Planeamiento Urbano esta Institución les otorga lotes de terrenos a las personas de bajos recursos económicos, reubicándolos en la Ciudadela "Urbirrios", ubicado en la vía Circunvalación de esta ciudad. b) Con fecha diecisiete de Agosto del dos mil quince y Autorización No. 0361-1817, el Arquitecto Jonathan Orozco, Director de Planeamiento Urbano autoriza a los señores **ROBERTO ALBERTO MIRANDA BELLO Y ANCELA MERCEDES QUIJJE MIRANDA**, para que celebren escritura del terreno en Urbirrios, lote treinta y seis, manzana "K". c) Con fecha veinticinco de Agosto del dos mil quince y Certificación No. 126321, el Abg. David Cedeño Rupertí, Director de Avalúos, Catastros y Registros, emite certificación del avalúo del terreno que se encuentra ubicado en Urbirrios que es de propiedad del G.A.D.M. **TERCERA: ANTECEDENTES DE DOMINIO.-** El I. Municipio de Manta, adquirió la extensión del terreno mencionado mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público del Cantón Manta, Dr. Simón Zambrano Vinos, con fecha once de Diciembre del dos mil dos, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, bajo el No. 177 del Registro de Compra-venta y anotada en el Repertorio General Bajo No. 348 con fecha Enero veintisiete del dos mil tres; posteriormente en esta



área de terreno, se constituyó la Urbanización Municipal Urbirrios, y cuyos planos y distribuciones de lotes a través de manzanas se protocolizó en la Notaría Tercera del Cantón Manta, con fecha Julio dos del dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, bajo el No. 17 del Registro de Planos y Acta de Entrega Recepción anotado en el Repertorio General 2993 de fecha Julio veintitrés del dos mil tres. Posteriormente en esta área de terreno, se Protocolizó los Planos de Rediseños de la Urbanización Municipal Urbirrios de Propiedad del Municipio de Manta, autorizada en la Notaría Primera de Manta, Ab. Vielka Reyes Vences, con fecha seis de Diciembre del dos mil siete, bajo el No. 7 del Registro de Plano anotada en el Repertorio General Bajo No. 569 de fecha Enero treinta del dos mil ocho. **CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR.** El inmueble mantendrá Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de edad por el lapso de **QUINCE AÑOS**. Por lo tanto no podrá vender ni enajenar dicho bien y solamente será extinguido el Patrimonio Familiar mediante autorización de la Municipalidad de Manta. **QUINTA: ADJUDICACION.** Con los antecedentes anotados en líneas anteriores el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Adjudica, a los Señores **ROBERTO ALBERTO MIRANDA BELLO Y ANGELA MERCEDES QUIJIJE MIRANDA**, el lote de terreno ubicado en la Urbanización Urbirrios, Manzana "k", lote numero treinta y seis, cuyas medidas y linderos son: **Por el frente**, con ocho metros y lindera con la Avenida doscientos treinta y cuatro -B, **por atrás**, ocho metros lindera con el lote No. Once; **por el costado derecho**, quince metros lindera con lote numero treinta y cinco; **costado Izquierdo**, quince metros y lindera con lote numero treinta y siete. Con una superficie de **CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS 120.00 m²**. **SEXTA:** La cuantía de esta Minuta está dada por el Avalúo establecido por la Dirección de Avalúos, Catastros y Registros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta (\$ 2.400,00). **SEPTIMA: LA DE ESTILO.** Usted señor Notario, se servirá agregar a la presente Minuta, las demás formalidades de estilo para la plena validez de la misma.- Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mí la señora Notaria, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, a los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el



Abogado CONZALO VERA CONZALEZ, matricula número: Dos mil quinientos cuarenta y nueve del Colegio de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. DOY FE. - *ef*

[Signature]
Ing.- JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO
ALCALDE
GAD - MANTA



[Signature]
ROBERTO ALBERTO MIRANDA BELLO
C.C. No. 130817786-2



[Signature]
ANGELA MERCEDES QUIJJE MIRANDA
C.C. No. 130812405-4



[Signature]
ABG. ELSYE HAUDREY CEDENO MENENDEZ
NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA

NOTARIA PUBLICA CUATVA



Nº 074141



**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA, ubicada AVALUO COMERCIAL PRESENTE cuyo \$2400.00 DOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES CON 00/100 CTVS asciende a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

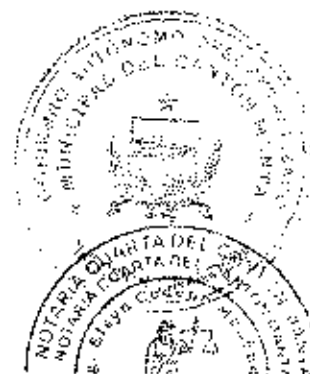
26 AGOSTO 2015

I.E

Manta, . . . de

del 20

Director Financiero Municipal



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTRO DE AVALÚO**

No. Certificación: 126321



No. Electrónico: 34481

ESPECIE VALORADA

USDA 2014

Nº 126321 El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que en el Archivo de Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-32-70-36-000

Ubicado en: MZ-K LT. 36 URBIRIOS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 120,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2400,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	2400,00

Son: DOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Fernando Navarrete Zambrano

Director de Avalúos, Catastros y Registro (S)



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Telefono: **RUC: 1360020070001**

911
CERTIFICADO DE SOLVENCIA
Direccion: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Telefono: 2621777 - 2611747
COMPROBANTE DE PAGO
000074966



DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURUC: :
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN : MZ-K LT.36 URBIRRIOS

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
DIRECCIÓN PREDIO: MZ-K LT.36 URBIRRIOS

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO FAMELA
CAJA: 17/09/2015 08:15:29
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00		

TOTAL A PAGAR 3.00

VALIDO HASTA: 18 de diciembre de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CUENTE

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 103072



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 26 de Agosto de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
3327036000 MZ-K LT. 36 URBANOS
Manta, veinte y seis de agosto del dos mil quince.



RECIBO DE PAGOS
MANTAS
2015

TITULO DE CREDITO

COPIA

9/30/2015 3.45

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALL'D	CONTROL	TITULO N°
Una parcela pública de COMPRAYENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARDUI		3-32-70-36-000	120,00	2400,00	184426	409602
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1360000900001	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA	NIZ-K 36 JUREBROS	Impuesto principal		12,00	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		7,20	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		19,20	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		VALOR	
368177862	MIRANDA BELLO ROBERTO ALBERTO	SN	SALDO		3,00	

EMISION: 8/26/2015 4:05 MARIA JOSE ZAMORA MERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICO: Que el presente documento es fiel
copia de su Original.

FECHA: 30 SEP 2015 HORA:

Ing. Maritza Zamora Flores
CAJERA



Municipio de
Manta



CERTIFICACION

Por medio de la presente Certifico: que los Señores **ROBERTO ALBERTO MIRANDA BELLO Y ANGELA MERCEDES QUIJIJE MIRANDA**, han sido beneficiados por esta Ilustre Municipalidad de Manta en donarle un lote de terreno en la ciudadela Urbirrios en la manzana "K-" lote #36.

Por lo expuesto los interesados pueden dar uso de la presente Certificación a los trámites pertinentes.

Manta, 07 de agosto de 2015

Ing. Karol Choez Mendieta
TESORERA MCPL.





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 050489

AUTORIZACIÓN

Nº 361-1817

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Señor, **ROBERTO ALBERTO MIRANDA BELLO** y Sra. **ANGELA MERCEDES QUIJIJE MIRANDA**, para que celebren escritura del Lote # 36 de la Manzana "K" de propiedad del GAD – Manta, ubicado en la Urbanización Municipal Urbirios, Avenida 234-B Barrio Urbirios Código # 231, de la Parroquia Tarquí Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Manzana "K" Lote # 36

Frente: 8,00m. – y lindera con la Avenida 234-B

Atrás: 8,00m. – y lindera con el lote # 11

Costado Derecho: 15,00m. – y lindera con el lote # 35

Costado izquierdo: 15,00m. – y lindera con el lote # 37

Área: 120,00m²

El nombre del Beneficiario se emite de acuerdo al Oficio # 322-DPSDC-MEB con fecha 19 de Junio del 2007, emitido por el Departamento de Desarrollo Comunitario,; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos.

Manta, 17 de agosto de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
**DIRECTOR DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
GAD MANTA**

60





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO, Registrador del Cartón,
petición del Sr. Roberto Miranda Bello.

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo **NO HAY**
CONSTANCIA: Que a nombre del **SEÑOR ROBERTO**
ALBERTO MIRANDA BELLO de estado Civil Soltero con
C.C. 130817786-2, sea dueño de ninguna propiedad inscrita
en esta Dependencia,

Se aclara que la petición no señala desde que año se
solicita la búsqueda. No obstante se ha procedido a realizar
dicha revisión a partir de 1973 hasta la presente fecha.

Certificado elaborado por Cleotilde Suárez Delgado, cedula de
Ciudadanía N. 130596459-3.

Manta, 29 de Julio del 2015

Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DE MANTA - EP





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



52626

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 52626.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 06 de agosto de 2015*
Parroquia: *Tarqui*

Tipo de Predio: *Urbano*
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de Terreno de la Urbanización Municipal Urbirrios I, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado en la Manzana "K", Lote 36, con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: 8,00m- lindera con Avenida 234-B. POR ATRAS: 8,00m- lindera con lote 11. POR EL COSTADO DERECHO: 15,00m- lindera con lote No. 35. COSTADO IZQUIERDO: 15,00m- lindera con lote No. 37- Area total 120.00 m2. SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA
L I B R E D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	898 26/11/1976	1.461
Compra Venta	Compraventa	177 27/01/2003	1.819
Planos	Planos	17 23/07/2003	1
Planos	Planos	7 30/01/2008	130

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: *viernes, 26 de noviembre de 1976*

Tomo: *1* Folio Inicial: *1.461* - Folio Final: *1.463*

Número de Inscripción: *898* Número de Repertorio: *1.353*

Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*

Nombre del Cantón: *Manta*

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 30 de septiembre de 1976*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en la Lotización El Porvenir de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, el BEV, representado por el Sr. *Walter Andrade Castro*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

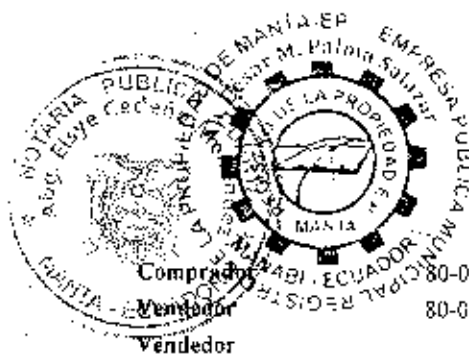
Certificación Impuesta por: *Jefe*

Ficha Registral: 52626



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Página: *1* de *3*
06 ABO/2015



Comprador	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda	Manta
Vendedor	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado Manta
Vendedor	13-01542773	Mendoza Segunda Perfecta Dolores	Casado Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: lunes, 27 de enero de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.819 - Folio Final: 1.835
Número de Inscripción: 177 Número de Repertorio: 348
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de diciembre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Las áreas tres punto dos y tres punto tres del lote Numero tres del predio El Porvenir ubicado en la Parroquia Tarquí del canton Manta, que tiene una superficie total de doscientos ochenta y seis mil cuatrocientos diez metros cuadrados, Posteriormente en esta area de terreno se constituyo la Urbanizacion Municipal Urbirrios y cuyos planos y distribuciones de lotes a travez de manzanas se protocolizo en la Notaria Tercera del Canton Manta con fecha julio dos de dos mil tres e inscrita en el Registro de la propiedad del Canton Manta bajo el n. 17 del Registro de Planos de Actas de Entrega Recepcion de fecha julio 23 del 2.003.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Vendedor	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	898	26-nov-1976	1461	1463

3 / 2 Planos

Inscrito el: miércoles, 23 de julio de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 17 Número de Repertorio: 2.993
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 02 de julio de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de planos de la Urbanizacion Urbirrios.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Urbanización	80-0000000002165	Urbanizacion Municipal Urbirrios		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	177	27-ene-2003	1819	1835





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



4 / 2 Planos

Inscrito el: miércoles, 30 de enero de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 130 - Folio Final: 169

Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 569

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 06 de diciembre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Planos de Rediseño de la Urbanización Municipal Urbirrios, y del Conjunto en General de la Urbanización Municipal Urbirrios, así como también el cuadro explicativo de las manzanas y lotes con sus respectivas manzanas y linderos planos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-00000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Urbanización	80-00000000002165	Urbanización Municipal Urbirrios		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Planos	17	23-jul-2003	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	2		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:35:11 del jueves, 06 de agosto de 2015

A petición de: Abg. Gonzalo Vera

Elaborado por: Piguave Flores Janeth Magall
130873266-6



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

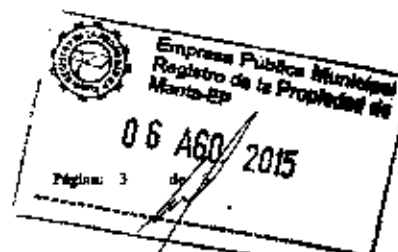
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador

Certificación impresa por: Jarp

Ficha Registral: 52626





Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 249 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición y, artículos 25 numeral 1, 166, y la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

Zambrano Cedeno Jorge Orley

la credencial de

Alcalde del Cantón Manta.

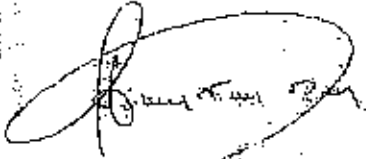
Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019

Realizado en las Of. del CNE en Manta, Manabí, el 15 de mayo de 2014



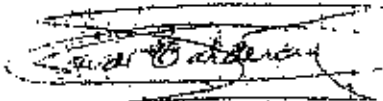
Ing. Alex Zambrano Bazurto

PRESIDENTE



Sr. Julio Rodriguez Bravo

VICEPRESIDENTE



Ing. M. Sc. Ramona Parichangui Calderon

antecede en nombre de la Junta Provincial Electoral de Manabí, es compulsada de la copia que me fue presentada para su inscripción en el libro de actas de la Junta Provincial Electoral de Manabí.

28 SEP 2014



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTHA
CERTIFICADO: Que es una copia fiel del Original
Ejemplar
SECRETARIA GENERAL

PROVINCIA **130287395**
 ZAMBRANO CEBEDÑO JORGE ORLEY
 JULIO 1987
 002
 ZAMBRANO CEBEDÑO JORGE ORLEY
 002

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 05/03/2014
 REM 03180

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
107
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
107 - 0008 **130287395-0**
 NOMBRE DE CERTIFICADO CÍRCULO
ZAMBRANO CEBEDÑO JORGE ORLEY
 MUNICIPIO
 PROVINCIA SANTA
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN SANTA
 PARROQUIA
 1
 2014
 01 PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que el documento que
 antecede en numero de 01 fojas
 es compulsado de la copia que me
 fue presentada para su constatación
 Manta. **28 SEP 2015**
Elsye Cedeno
 Abg. Elsye Cedeno Menéndez
 Notaria Pública Cuarta



CITADANIA 130817786-2
MIRANDA BELLO ROBERTO ALBERTO
MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI
20 OCTUBRE 1976
006- 0028 01044 X
MANABI/MONTECRISTI
MONTECRISTI 1976

Alberto Miranda Bello

IDENTIFICACION 130817786-2
ELECTRO
PRIMARIA MANABI
MANUEL MARIO MIRANDA FLORES
MARIA DIOSILENE BELLO BELLO
PORTOVELLO 21/12/2006
21/12/2016
REN 0615579

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
066
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 15 FEB 2011
086 - D196 1308177862
NÚMERO DE IDENTIFICADO DÉRULA
MIRANDA BELLO ROBERTO ALBERTO
MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA MANABI 1
MANTA PARROQUIA ZONA
CANTÓN
L1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que las precedentes
copias que constan en
en 01 fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta 26 SEP 2015

Eliseo Cordero Mendieta
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

CANTON MANTO
 QUILJE MERRANDA ANGELA MERCEDES
 MANIFESTACION DE VOTO
 25 JUNIO 1978
 01033 P
 1978
Quilje Merranda

CANTON MANTO
 QUILJE MERRANDA ANGELA MERCEDES
 16/09/2008
 REN 0280087

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 12-FEB-2014
 004
 004-0157
 1308124054
 NUMERO DE CERTIFICADO
 QUILJE MERRANDA ANGELA MERCEDES
 MANA
 PROVINCIA
 MANTO
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCION 2
 EL JOY ALFARO
 PARROQUIA 2
 ZONA
[Firma]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que las precedentes
 copias que constan en
 en 21 fojas útiles, anversos,
 reversos son iguales a sus
 originales, Manto 28 SEP 2015

[Firma]
 Ahg. Elvye Cedeño Menéndez
 Notaria Pública Cuarta

ESTAS ¹³ FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Manéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU
ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO,
AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA,
CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO, ENTREGADO EL
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO:
2015.13.08.04.P04309. DOY FE *ef.*



Elsy Cedeño Manéndez
Abogada
2015.13.08.04.P04309





52626



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 52626.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 06 de agosto de 2015*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de Terreno de la Urbanización Municipal Urbirrios 1, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado en la Manzana "K", Lote 36, con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: 8,00m- lindera con Avenida 234-B. POR ATRAS: 8,00m- lindera con lote 11. POR EL COSTADO DERECHO: 15,00m- lindera con lote No. 35. COSTADO IZQUIERDO: 15,00m- lindera con lote No. 37- Area total 120,00 m2. SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA
L I B R E D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	898 26/11/1976	1.461
Compra Venta	Compraventa	177 27/01/2003	1.819
Planos	Planos	17 23/07/2003	1
Planos	Planos	7 30/01/2008	130

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: *viernes, 26 de noviembre de 1976*
Tomo: **1** Folio Inicial: **1.461** - Folio Final: **1.463**
Número de Inscripción: **898** Número de Repertorio: **1.353**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 30 de septiembre de 1976**
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en la Lotización El Porvenir de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, el BEV, representado por el Sr. Walter Andrade Castro.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

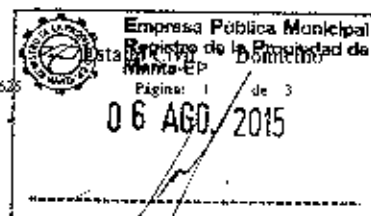
Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Certificado impreso por: Jamp

Ficha Registral: 52626





Comprador	80-00000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda	Manta
Vendedor	80-00000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado Manta
Vendedor	13-01542773	Mendoza Segunda Perfecta Dolores	Casado Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: lunes, 27 de enero de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.819 - Folio Final: 1.835

Número de Inscripción: 177 Número de Repertorio: 348

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de diciembre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Las áreas tres punto dos y tres punto tres del lote Número tres del predio El Porvenir ubicado en la Parroquia Tarqui del canton Manta, que tiene una superficie total de doscientos ochenta y seis mil cuatrocientos diez metros cuadrados. Posteriormente en esta area del terreno se constituyo la Urbanizacion Municipal Urbirrios y cuyos planos y distribuciones de lotes a travez de manzanas se protocolizo en la Notaria Tercera del Canton Manta con fecha julio dos de dos mil tres e inscrita en el Registro de la propiedad del Canton Manta bajo el n. 17 del Registro de Planos de Aclas de Entrega Recepcion de fecha julio 23 del 2.003.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-00000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Vendedor	80-00000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	898	26-nov-1976	1461	1463

3 / 2 Planos

Inscrito el: miércoles, 23 de julio de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 17 Número de Repertorio: 2.993

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 02 de julio de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

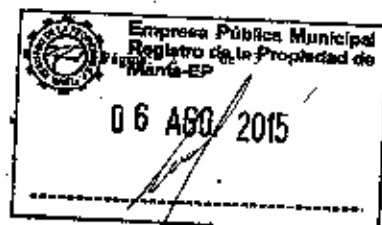
Protocolizacion de planos de la Urbanizacion Urbirrios.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-00000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Urbanización	80-00000000002165	Urbanizacion Municipal Urbirries		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	177	27-ene-2003	1819	1835





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



4 / 2 Planos

Inscrito el: miércoles, 30 de enero de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 130 - Folio Final: 169

Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 569

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 de diciembre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Planos de Rediseño de la Urbanización Municipal Urbirrios, y del Conjunto en General de la Urbanización Municipal Urbirrios, así como también el cuadro explicativo de las manzanas y lotes con sus respectivas manzanas y linderos planos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000151	Hustre Municipalidad de Manta		Manta
Urbanización	80-0000000002165	Urbanización Municipal Urbirrios		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	17	23-jul-2003	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	2		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:35:11 del jueves, 06 de agosto de 2015

A petición de: Abg. Gonzalo Vera

Elaborado por: Piguave Flores Janeth Magali

130873266-6



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diciera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. César Manuel Palma Salazar (F)
Firma del Registrador





MUNICIPALIDAD DE MANTA

3327056

29.27 \$ 26.76
2002 04

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE UN TERRENO EN URBERRIOS.

En la ciudad de Manta, a los dos días del mes de Agosto del dos mil siete, comparecen por una parte la Ilustre Municipalidad de Manta, representada por el Ingeniero Jorge Zambrano Cedeño y Doctor Gonzalo Molina Menéndez en sus calidades de ALCALDE Y PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL, respectivamente a quienes en adelante se les denominará "LA MUNICIPALIDAD"; y por otra parte los señores: ROBERTO ALBERTO MIRANDA BELLO, con cédula de ciudadanía No. 130817786-2, y ANGELA MERCEDES QUELIE MIRANDA, con cédula de ciudadanía No. 130812497-4, a quienes en adelante se les denominarán "LOS BENEFICIARIOS"; quienes comparecen con la finalidad de celebrar la presente ACTA DE ENTREGA DE RECEPCIÓN al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.- La Ilustre Municipalidad de Manta, ha creído conveniente reubicar a las personas que perdieron sus hogares por causa del Fenómeno del Niño, por tal motivo y en coordinación con los Departamentos de Trabajo social, Desarrollo Comunitario y Planeamiento Urbano esta institución les otorga en DONACION lotes de terrenos a los damnificados en un área total de 500.500 mts2., que el Municipio ha creído conveniente urbanizarlos creando la Ciudadela "URBERRIOS" de la ciudad de Manta, de uso y de zona residencial.

SEGUNDA: UBICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS.- A los beneficiarios se les ha asignado en la Manzana "K" el lote de terreno # 36; el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente: 8.00 metros y Lindera con la Avenida 234-B; Atrás: 8.00 m. y lindera con lote # 11; Costado Derecho: 15.00 m. y lindera con lote # 35; Costado Izquierdo: 15.00 m y lindera con lote #37, con una superficie total de 120.00 m2.

TERCERA: PATRIMONIO FAMILIAR.- Este terreno de DONACION quedará constituido en Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de edad, por el lapso de 15 años. Cláusula que se le agregará a la escritura de Donación definitiva.

CUARTA: ESCRITURAS. La Municipalidad se compromete a entregar a los "Beneficiarios", la escritura de DONACION que justifique la propiedad de la misma.



MUNICIPALIDAD DE MANTA

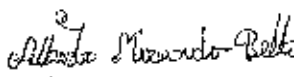
ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

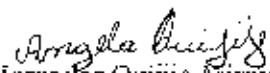
QUINTA: PROHIBICIONES. La Municipalidad de Manta, mediante la presente Acta de Entrega Recepción, prohíbe a los beneficiarios, vender, donar, transferir, arrendar a otras personas el inmueble descrito en líneas anteriores, además no podrá ser utilizado por otras personas que no sea los beneficiarios antes mencionados y no será utilizado en negocios que afecten la moral y las buenas costumbres o para otros fines que no sea para vivienda, caso contrario se revertirá dicho terreno a la Municipalidad.

SEXTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES. Las partes aceptan la presente Acta de Entrega Recepción y se comprometen a su cumplimiento en cada una de sus cláusulas, para lo cual firman en el lugar y fecha anteriormente indicados.


Ing. Jorge Zambrano Cordero
ALCALDE DE MANTA


Dr. Gonzalo Molina Menéndez
PROCURADOR SINDICO


Roberto Alberto Miranda Bello
BENEFICIARIO


Ángela Mercades Quijije Miranda
BENEFICIARIA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



FECHA DE INGRESO: 24/08/2015 QUIEN RECEPTA DCTOS.:

CLAVE CATASTRAL: 3327036

NOMBRES y/o RAZON:

CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:

CELULAR - TELEFONO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCION MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

TIPO DE TRAMITE:

C.A.

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



Gobierno Municipal
Municipal del Cantón Santa Rosa
Ecuador

TITULO DE CREDITO No. 000258445

CÓDIGO CATASTRAL	Área	VALOR COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO V
0000000000	1000	1000000	0000000000	2014	000000	000000
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (+) / RECARGOS (-)	VALOR A PAGAR
0000000000			Contribución			
0000000000			Interés por mora			1000
0000000000			MEJORAS 2011	1000		1000
0000000000			MEJORAS 2012	1000		1000
0000000000			MEJORAS 2013	1000		1000
0000000000			MEJORAS 2014	1000		1000
0000000000			SO. AR. NO EMENDADO	1000		1000
0000000000			TOTAL A PAGAR			4000
0000000000			VALOR PAGADO			1000
0000000000			Saldo			3000

Saldo sujeta a variación por fluctuaciones de ley

[Handwritten signature]

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

Nº 361-1817

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Señor. **ROBERTO ALBERTO MIRANDA BELLO** y Sra. **ANGELA MERCEDES QUIJIJE MRANDA**, para que celebren escritura del Lote # 36 de la Manzana "K" de propiedad del GAD - Manta, ubicado en la Urbanización Municipal Urbirios, **Avenida 234-B** Barrio Urbirios Código # 231, de la Parroquia Tarquí Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Manzana "K" Lote # 36

Frente: 8,00m. - y lindera con la Avenida 234-B

Atrás: 8,00m. - y lindera con el lote # 11

Costado Derecho: 15,00m. - y lindera con el lote # 35

Costado Izquierdo: 15,00m. - y lindera con el lote # 37

Área: 120,00m²

El nombre del Beneficiario se emite de acuerdo al Oficio # 322-OPSDC-MEB con fecha 19 de Junio del 2007, emitido por el Departamento de Desarrollo Comunitario,; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos.

Manta, 17 de agosto de 2015

**Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
GAD MANTA**